AGUAS MOCOA SA ESP

LO MEJOR DE NOSOTROS

San Miguel Agreda de Mocoa Putumayo, 3 de Marzo de 2025

ESP-I No. 032

Doctor
JUAN CAMILO FAJARDO
Gerente Aguas Mocoa S.A.E.S.P
La Ciudad

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-013 DE 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE MICRO MEDICIÓN EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOCOA

ASUNTO: CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA DE PRORROGA No.1 DEL CONTRATO DE OBRA SPO-036-2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUO-037-2024

Cordial saludo.

El Subgerente (E) Del Área Técnica de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP actuando en calidad de supervisor del contrato de obra No. SPO-036-2024 y contrato de interventoría SUO-037-2024, derivados del convenio interadministrativo CV- 013 de 2024, se permite emitir concepto favorable para realizar la solicitud de la Prorroga No.1 del convenio en mención. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

El pasado viernes 28 de febrero de 2025, se recibió por parte de la interventoría del contrato de referencia, la solicitud radicada por el contratista de obra y posterior aprobación de la interventoría, de la prórroga No.1 por un periodo de un cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del día 13 de marzo del año 2024, debido a tres causales expuestas con su respectiva justificación y alineadas con las condiciones actuales del proyecto, el interventor expresa que:

- ***Retraso en la disponibilidad de insumos esenciales**: Durante el periodo inicial del contrato, se presentó una deficiencia en la disponibilidad de tuberías y accesorios de PVC solicitados para el proyecto, lo cual impidió el progreso de las actividades constructivas. A pesar de los esfuerzos realizados para mitigar esta situación, los tiempos estimados de entrega por parte de los proveedores oscilaron entre 15 y 20 días, lo que ocasionó demoras imprevistas en el cronograma de trabajo. Además, este intervalo coincidió con la temporada de festividades de fin de año, periodo durante el cual muchas empresas proveedoras suspendieron temporalmente sus operaciones. Como resultado, las canteras también interrumpieron sus actividades, lo que agravó el retraso en la obtención de los insumos necesarios. Esta*

coyuntura obligó a postergar los pedidos hasta la reanudación de las actividades comerciales, lo que extendió aún más el tiempo de espera para asegurar el abastecimiento adecuado de materiales.

- *Las condiciones climáticas adversas, particularmente la persistencia de la temporada de lluvias en la región, han tenido un impacto significativo en las excavaciones y movimientos de tierra del proyecto, ya que la saturación del suelo ha incrementado de manera considerable el riesgo de deslizamientos y colapsos parciales en las zanjas, lo que compromete tanto la seguridad del personal como la integridad y calidad de los trabajos ejecutados. A su vez, las crecientes de los ríos han afectado gravemente el suministro de materiales pétreos, especialmente la arena de río, que es un insumo esencial para la cimentación y protección de la tubería del acueducto. Esta escasez ha generado interrupciones en el desarrollo de actividades críticas dentro del cronograma del proyecto, lo que retrasa su avance y compromete el cumplimiento de los plazos establecidos.*
- *Disponibilidad de personal y equipos: La reducción de operatividad en la región debido a las festividades de fin de año y carnavales en enero ha generado una menor disponibilidad de personal y equipos, lo que ha dificultado el cumplimiento del cronograma de obra.*

Teniendo en cuenta la argumentación y soporte técnico que respaldan dicha solicitud, así como el aval de la interventoría. En mi calidad de supervisor del contrato de obra y contrato de interventoría mencionados en este documento, considero que es viable la aprobación de la prórroga No.1 por un periodo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de día 13 de marzo del año 2025, en los términos solicitados por la interventoría, ya que dichos contratiempos alteraron el cronograma de actividades y el normal desarrollo de las ejecuciones del proyecto. Cabe resaltar, que esta prórroga No.1 en tiempo, no representa un valor adicional a los contratos de obra interventoría acordes a la propuesta inicial.

Sin otro particular.

MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO
Subgerente (E) Del Área Técnica de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP

Proyectó. Harold Hernán Erazo Guerrero. Profesional de Apoyo Contrato de supervisión SUO-038-2024
Reviso: Jorge Bastidas- jurídico Aguas Mocoa Área